



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA, EL DÍA  
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de dos mil veinte, se reunió en sesión Ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes Concejales:

<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	PARTIDO POPULAR (P.P.)
<b>D<sup>a</sup> María Hernández Martín</b>	
<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
<b>D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
<b>D. José Manuel Martín López</b>	
<b>D<sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz</b>	
<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
<b>D. Francisco Javier Hidalgo González</b>	
<b>D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez González</b>	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
<b>D<sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes</b>	
<b>D. David Álvarez Castillo</b>	
<b>D<sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez</b>	
<b>D<sup>a</sup>. María Lourdes Viedma Robles</b>	
<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
<b>D. Alexis Menéndez Pérez</b>	CIUDADANOS (C's)
<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	
<b>D<sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz</b>	IZQUIERDA UNIDA I.U.
<b>D. José Miguel López España</b>	
<b>D. Antonio José Luna García</b>	VOX

**SECRETARIO**

Dña. Francisco Miguel García Ardila

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

**SRA. PRESIDENTA:** Buenos días.



---

Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 25 de noviembre a las 10 de la mañana. En principio con 8 puntos en el orden del día. Pero si no estoy equivocada, se retira el punto 4, ¿verdad, señor Álvarez?

Bien, pues entonces 7 puntos en el orden del día.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.**

**SRA. PRESIDENTA:** Comenzamos con el primer punto, aprobación si procede del acta del Pleno Ordinario de 28 de octubre de 2020. ¿Hay alguna aclaración o modificación? ¿No?

Pues entiendo que se aprueba por unanimidad.

#### **2. PROPUESTA PARA INSTAR A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA AL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.**

D. Francisco Javier García Lara, Concejal Delegado de Comercio y Mercados, presenta la siguiente Propuesta:

*“Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de Comercio con fecha 11 de noviembre de 2020, con relación a instar a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía competente en materia de comercio interior, la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales al municipio de Fuengirola.*

*Resultando los fundamentos de derecho mencionados en el citado informe, y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2/2014, de 14 de enero de la Consejería de Turismo y Comercio, se PROPONE al Pleno Corporativo:*

*Instar solicitud a la Delegación competente para la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales al municipio de Fuengirola, para los siguientes períodos y con carácter indefinido:*

*SEMANA SANTA, que abarcará desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos incluidos.*

*PERIODO ESTIVAL, que comprenderá desde el 1 de junio al 30 de septiembre.”*

#### **INTERVENCIONES:**

---

**SRA. PRESIDENTA:** Punto segundo. Propuesta para instar a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía para la declaración de “Zona de Gran Afluencia Turística”, al municipio de Fuengirola.  
Tiene la palabra el concejal de Comercio, Javier García Lara.

**SR. GARCÍA LARA, JAVIER (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta.  
Buenos días, señora alcaldesa y miembros de la corporación municipal. Saludo también a todas las personas que nos siguen a través de Fuengirola Televisión y Radio. Buenos días a todos.

Hoy traemos a este pleno para su aprobación, la solicitud de Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, competente en materia de comercio interior, para la declaración de “Zona de Gran Afluencia Turística” a efecto de horarios comerciales del municipio de Fuengirola.

Según resolución de 30 de marzo de 2017 de la Dirección General de Comercio, a nuestro municipio se le concedió la declaración de “Zona de Gran Afluencia Turística” para el periodo comprendido entre los años 2017 y 2020 para las fechas de Semana Santa y para el periodo estival comprendido entre el 1 de julio y el 15 de septiembre, ambos incluidos. Por lo que, una vez concluido este plazo de validez, es necesario nuevamente volver a solicitar esta declaración. Se consideran “zonas de gran afluencia turística” a efecto de horarios comerciales, a aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo, en lo que concurra alguno de los criterios establecidos en el artículo 2 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, modificado por el Decreto Ley 2/2020 de 9 de marzo para todo el año o determinados ámbitos temporales, con la finalidad de que los establecimientos comerciales, ubicados en una zona declarada de gran afluencia, tengan plena libertad para determinar los días y horas de apertura al público en los periodos del año aprobados, en dicha declaración.

En este sentido, tanto nuestra alcaldesa como el equipo de Gobierno, entiende que esta declaración viene a sumar un balón de oxígeno a un sector comercial que es uno de los más castigado por las restricciones de esta crisis sanitaria, que ha frenado la importante actividad comercial, turística y de inversión, que tenemos en nuestro municipio hace apenas 9 meses.

Una declaración que permitirá una flexibilización de horarios y días de apertura en aquella época de mayor afluencia turística, lo que sin duda, servirá para que Fuengirola sea un referente como ciudad generadora de empleo y de riqueza, sirviendo a su vez, para amortiguar el golpe negativo que esta pandemia está produciendo en todo nuestro sector comercial. Una pandemia derivada del coronavirus que ha provocado la recesión económica más grave, desde la Segunda Guerra Mundial, dentro de la eurozona, la economía española es una de las que ha registrado una mayor contracción de la actividad para este año 2020, con una caída prevista del PIB muy superior al 14 %, según estimaciones de la Comisión Europea. Está claro que todos nuestros sectores económicos se han visto afectados, de manera negativa, por esta situación. Aunque no todos van a tener las mismas consecuencias económicas.

Por ejemplo, el sector de la alimentación y más concretamente el de los supermercados, ha pasado por varias etapas en los últimos meses. Durante el Estado de Alarma y al ser

---

considerado esencial, registró un aumento del 25 % de facturación en nuestro municipio, Volviendo a estabilizarse tras la desescalada y pasando a un descenso del 28 % durante el pasado verano. Lo que se debió en mayor medida a la caída del turismo internacional y nacional, faltando ambos, a su visita habitual a nuestras costas.

La semana pasada tuve una reunión con el director de una cadena alimentaria de nuestro municipio y me comentaba la necesidad de tener medios de colaboración por parte de las instituciones, pues, con medidas como la declaración de “Zona de Gran Afluencia Turística” tenían previsión de aumentar el número de trabajadores, de cara al próximo verano, pasando de unos 200 trabajadores que mantienen en plantilla en la actualidad, a unos 250 trabajadores, si la situación de la actual pandemia se consigue normalizar.

Hay que recordar que la mayoría de los establecimientos que se benefician de esta declaración, que libera días y horarios de apertura, utilizan nuestra bolsa de empleo municipal a la hora de contratar a su personal, siendo generadores potenciales de numerosos puestos de trabajo y teniendo a su vez convenios de colaboración, para la realización de prácticas del programa Emple@Net, lo que, sin duda, facilita la incorporación, al mundo laboral, de numerosos fuengiroleños.

Con sólo pasear por nuestras calles podemos comprobar que el sector comercial está viviendo unos momentos críticos. El comercio agoniza. Se esperaba una rápida recuperación de afluencia tanto para los comercios urbanos, como para los centros comerciales. Sin embargo, no ha sido así. A mediados de junio, entrado ya en la nueva normalidad, la afluencia fue de un 35 % inferior al ejercicio de 2019. Conforme fueron pasando las semanas, las visitas fueron cayendo, marcando un mínimo a finales de julio, donde la caída fue del 50 % y una caída del 40 % a principios del mes de agosto, por lo que entendemos que cualquier medida que podamos adoptar en favor de nuestro tejido comercial servirá para paliar, en algún grado, las consecuencias negativas de la crisis económica provocada por la Covid-19.

Fuengirola cumple con los requisitos para realizar la solicitud de “Zona de Gran Afluencia Turística”, ya que presenta una concentración suficiente de plazas en alojamientos y establecimientos turísticos o bien en el número de segundas residencias, respecto al que constituyen su residencia habitual. Cumpliendo, además, que Fuengirola cuenta con la declaración de “Municipio Turístico” de conformidad con la normativa reguladora, siendo uno de los requisitos exigidos por el Decreto 2/2014 de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y procedimientos para la declaración de “Zona de Gran Afluencia Turística” a efectos de horarios comerciales.

Por tanto, desde el equipo de Gobierno, consideramos esta declaración esencial para el tejido empresarial de Fuengirola, siendo fundamental para la reactivación económica y la creación de empleo en nuestro municipio. Por, todo lo cual, de conformidad con el artículo 5 de Decreto 2/2014, de 14 de enero, de la Consejería de Turismo y Comercio, se propone al Pleno Corporativo aprobar instar solicitud a la delegación competente para la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales, al municipio de Fuengirola para los siguientes períodos y con carácter indefinido. Para el periodo de Semana Santa, que abarcará desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos incluidos, y para el periodo estival, que comprenderá desde el 1 de junio al 30 de septiembre, igualmente, ambos incluidos.

---

Ahora, entendemos que es el tiempo de mostrar nuestra solidaridad, ahora, más que nunca debemos estar del lado de nuestro tejido comercial. Tenemos la obligación de apoyarlos realizando nuestras compras en Fuengirola, que nuestros comerciantes noten nuestro empujón a la hora de levantar su persianas, cada mañana. Es tiempo de dejar de lado las grandes plataformas de venta online y apostar por el comercio de cercanía. Es hora de gastar nuestras suelas de los zapatos recorriendo todas nuestras calles y áreas comerciales de Fuengirola, para darles aires de esperanza. Deben de sentir nuestro empuje económico y nuestro cariño emocional. Es tiempo de que sepan que cuentan con todo nuestro apoyo, que no están solos y que juntos vamos a luchar para superar esta indeseable pandemia. Depende de nosotros que nuestro comercio recupere su luz. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU):** Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todas y todos los presentes, así como los que nos pueden estar siguiendo por los medios de comunicación local.

Muy breve desde nuestro grupo municipal, simplemente para posicionar nuestro voto a favor, como ya hablamos en la Comisión Informativa. Pues bueno, se trata de un trámite administrativo que se va haciendo cada cierto tiempo, que toca hacer cada cierto tiempo. Y, además, nos congratula ver que se va a pedir de forma indefinida, así no habría que volver a hacerlo en un futuro, puesto que es evidente que nuestra ciudad reúne las condiciones de una ciudad de Gran Afluencia Turística. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos los que nos siguen desde radio y televisión, a todos los presentes. En este punto del orden del día, tratamos la solicitud para la declaración de Zona De Gran Afluencia Turística y que sabemos que está regulada por el Real Decreto 2/2014 de 14 enero. Se nos solicitaban una serie de requisitos que cumplimos sobradamente, según hemos visto en el expediente, que tengamos una concentración suficiente de plaza de alojamientos, como ha dicho el concejal. O bien, que el número de segundas residencias, respecto a la que ya constituye residencia habitual y para ello se valoraría también la concentración de establecimientos de alojamientos turísticos y por la generación de residuos sólidos urbanos, que es por lo que hemos visto el informe de Residuos Urbano, que consta en el expediente, en este caso, sea superior al 50 % de la media anual. Los establecimientos comerciales que se encuentran en esta zona y que sean declarados de Gran Afluencia Turística, tendrán plena libertad para determinar los días y horas en los que quieran abrir al público. Esto sin duda beneficiará a los comercios de Fuengirola y además se nos solicitaba que se hiciera con una antelación mínima de 3 meses, con lo cual llegaremos al periodo de Semana Santa de forma sobrada, por lo que podremos contar con esa libertad de horario dentro del periodo de Semana Santa.

---

La finalidad de esta declaración, que es dotar de libertad a nuestros comercios para elegir los días y horas, sin duda va a beneficiar a nuestros comercios locales y, por supuesto, contarán con nuestro apoyo. Así que nuestro voto será a favor.  
Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO DÍAZ (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a los asistentes a este salón de plenos y a lo que nos estén viendo por Fuengirola televisión o radio.

Bueno, como bien ha explicado el concejal ponente, pues instamos a la Delegación Territorial de la Junta Andalucía para esta declaración de Fuengirola, como una Zona De Gran Afluencia Turística y poder ampliar los efectos comerciales. Y ha explicado muy bien los 2 plazos y hay que indicarlo y creo que no se lo he escuchado, que hemos logrado ampliarlos. Me explico: anteriormente en Semana Santa era del domingo, bueno, actualmente lo que se solicita es del Domingo de Ramos al domingo de Resurrección y la época estival es del 1 de junio al 30 de septiembre.

El anterior que teníamos era desde el 1 de julio al 15 septiembre, es decir que gracias al nuevo decreto de 2020 del Gobierno del cambio, aquí, de la Junta de Andalucía para dar mayor flexibilidad en estos duros momentos ampliamos esa libertad horaria total casi 45 días, es decir, 15 días más de septiembre, más el mes de junio, con lo cual, evidentemente, pues los comerciantes y de nuestra ciudad lo van a agradecer, tener esa libertad porque en estos duros momentos, hay que poner todas las facilidades posibles y realmente hay que estar con ellos, porque como bien ha descrito, pues estamos en una situación económica muy muy difícil, sin turismo este año. Ya veremos en que el año que viene y realmente la Administración tiene que estar a su lado, y no enfrente, buscando soluciones. Y creo que la primera solución que debe poner una Administración es en primer lugar, pues darles esa libertad para que puedan abrir cuando ellos consideren, darles las máximas facilidades y realmente puedan, digamos, en estos duros momentos, ejercer su actividad el máximo tiempo posible para intentar recuperarse, para que el año que viene ya sea bueno. Con lo cual, como ya dijimos en la Comisión Informativa, votaremos a favor de la medida.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Álvarez?

**SR. ALVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos los asistentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación. Brevemente, por posicionar el voto, desde el Grupo Municipal Socialista también creemos en las ventajas de esta declaración. Somos un municipio de gran afluencia turística, con o sin declaración y por suerte somos uno de los principales destinos turísticos de España y del mundo. De tal forma que, buscando ese, siendo nuestro motor económico, el que podamos prestar el mejor servicio a todos nuestros visitantes, a todos nuestros turistas y principalmente a todos nuestros comerciantes.

---

Por tanto, es una medida que va a dar ese apoyo a todos nuestros comercios en temporada alta, que es cuando más nos beneficia. Por tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir, señor García Lara?

**SR. GARCÍA LARA, JAVIER (PP):** Nada. Solamente agradecer vuestra colaboración, decirle al señor Toro, que como bien ha dicho, esta modificación de esta ordenanza, de esta ley, es verdad que amplía tanto el tiempo para el periodo estival y también nos da la opción de que sea con carácter indefinido. Hasta ahora se venía renovando cada 4 años y en principio, mientras se cumpla alguno de los requisitos que establece, pues tendremos el carácter indefinido y no hará falta renovarlo. Simplemente, daros las gracias a todos. Que trabajemos juntos, significa que entre todos vamos a ir en el camino del éxito.

Muchas gracias a todos.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien.

Pues, entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's y 1 IU.QV) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

### **3. PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ART. 5º 2B DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, EXPOSITORES, TRIBUNAS, PÉRGOLAS, QUIOSCOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS.**

D. Francisco Javier García Lara, Concejale Delegado de Ocupación de Vía Pública, presenta la siguiente propuesta:

*“Propuesta a Pleno que presenta el Concejale Delegado de Ocupación de Vía Pública para modificar artículo 5º. Punto 2.b de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, EXPOSITORES, TRIBUNAS, PÉRGOLAS, QUIOSCOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.*

*D. Francisco Javier García Lara, Concejale Delegado de Ocupación de Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola EXPONE:*



*I.- Que el Ayuntamiento de Fuengirola cuenta con una Ordenanza Fiscal que regula la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos y otros elementos análogos.*

*II.- Que en dicha ordenanza, se pretende aprobar una modificación de la misma, diferenciando la tasa que se abona por ocupación de vía pública con expositores, al igual que se hace con mesas y sillas, según categoría de la calle en la cual se autoriza.*

*III.- Que visto el informe de la Responsable del Departamento, en el cual se detalla cada uno de los elementos por categoría.*

*IV.- Que visto que dicha modificación se recogió en el Plan Normativo 2020.*

*Visto los antecedentes citados, el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás de general y pertinente aplicación, al Pleno Corporativo se PROPONE:*

*I.- Modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos y otros elementos análogos, quedando el Artículo 5º. 2.B, de la siguiente manera:*

*Artículo 5º.2. Tarifas.*

**B) EXPOSITORES**

<i>EXPOSITORES</i>	<i>SIN TOLDO</i>	<i>CON TOLDO/PARASOLES</i>	<i>CON ESTRUCTURAS</i>
<i>CALLE 1ª CATEGORIA</i>	<i>55.70 €</i>	<i>61.27 €</i>	<i>66.84 €</i>
<i>CALLE 2ª CATEGORIA</i>	<i>33.42 €</i>	<i>36.76 €</i>	<i>40.10 €</i>
<i>CALLE 3ª CATEGORIA</i>	<i>16.71 €</i>	<i>18.38 €</i>	<i>20.05 €</i>

*II.- Añadir a la Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, quioscos y otros elementos análogos, un punto 3 al artículo 5 con el siguiente contenido:*

*3. A los efectos de este artículo se establecen las siguientes categorías:*

*- Categoría 1ª: Paseo Marítimo Rey de España.*



- 
- **Categoría 2ª:** Desde Paseo Marítimo hasta Avda Santa Amalia, Avda Condes San Isidro, Avda Sáez de Tejada, Avda Ramón y Cajal, Avda de los Boliches, Avda Las Gaviotas, Avda Torreblanca, y Avda Carvajal (ambas aceras incluidas)
  - **Categoría 3ª:** Resto de municipio interior.”

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto tercero. Propuesta para la modificación del artículo 7 B de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, kioscos y otro elemento análogos.

Tiene la palabra el concejal de Vía Pública. Señor García Lara.

**SR. GARCÍA LARA, JAVIER (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy traemos a este pleno, para su aprobación, la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local, con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, kioscos y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. Una propuesta que busca una reducción de las tasas a pagar por la ocupación de la vía pública en concepto de expositores, en función de la ubicación del establecimiento. Fijando 3 tipos distintos de categoría, lo que permitirá que más del 52 % de los establecimientos, con ocupación de expositores de Fuengirola, se beneficien de una amplia reducción en su canon anual.

Esta modificación viene a añadir una opción más de ayuda a nuestro sector comercial, que servirá, sin duda alguna, para paliar las consecuencias negativas de la crisis económica provocada por esta pandemia.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es evidente que la recuperación de nuestro comercio va a depender, en gran parte, de las ayudas de las administraciones públicas, las cuales tenemos que ser capaces de elaborar un escenario de confianza que atraiga nuevamente la inversión y el desarrollo de las empresas. Para que ello se produzca es esencial establecer medidas de apoyo al sector. Entre las que se incluyen: línea de subvenciones al comercio y reducción de tasas, conceptos en los que venimos trabajando desde hace ya algunos meses. De manera más concreta, podemos explicar que a día de hoy, la ordenanza contempla una única tasa de expositores, sin tener en cuenta la ubicación del establecimiento, calculándose ésta en función de los metros cuadrados y del tipo de instalación de la ocupación, mientras que con la modificación que se propone, se aplicaría una reducción de la tasa de un 40 % para establecimientos ubicados en zonas de segunda categoría y una reducción del 70 % en zonas de tercera categoría o interiores del municipio, atendiendo a criterios de afluencia turística y de visitantes.

La reanudación de toda actividad comercial está siendo bastante complicada. Después de pasar por una primera ola de la pandemia en la que la actividad comercial sufrió un parón en seco, y tras una temporada estival, que podemos decir que pasará a la historia como la peor para el turismo, sufriendo hasta una pérdida del 65 % de la demanda turística, nos encontramos ahora inmersos en una segunda oleada de la pandemia con

---

fuertes restricciones de horario y movilidad, lo que dificultará que nuestro comercio se recupere a corto plazo.

Desde el principio de esta situación de crisis, el Ayuntamiento de Fuengirola reaccionó. La Alcaldesa llevó a cabo una reestructuración del equipo de Gobierno, creándose el Comité para el Coronavirus, dentro del que se encuentra un área, específica, de reactivación económica.

El principal objetivo del área es trabajar en común con todos los sectores empresariales de nuestra ciudad, para atender sus necesidades y poder así disminuir los efectos económicos negativos, que la crisis del Covid-19 ha provocado en sus establecimientos. El equipo de reactivación económica, al cual pertenezco, ha venido manteniendo reuniones con representantes de distintos sectores comerciales de nuestra ciudad: hostelería, sanidad, comercio minorista, alimentación, hoteleros, academias y todos han coincidido en la necesidad de la colaboración municipal para realizar acciones que dinamicen la vida económica de nuestro municipio, acciones de formación para la transformación digital de nuestras empresas y acciones de eliminación de tasas.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el comercio es uno de los sectores más afectados por esta crisis sanitaria y económica, viendo reducida de manera muy considerable su actividad comercial y, por tanto, sus ingresos, presentamos en el Pleno Corporativo, como medida de apoyo al comercio local de Fuengirola, la siguiente propuesta:

1 Modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, kioscos y otros elementos análogos, quedando el artículo quinto 2.B de la siguiente manera:

Artículo quinto. 2. Tarifas B. Expositores. Expositores en calles de primera categoría. Instalaciones sin toldo: 55,70 euros. Expositores con toldo o parasoles en primera categoría 61,27 euros. Expositores con estructuras en calles de primera categoría 66,84 euros. Expositores en calles de segunda categoría sin toldo 33,42 euros, con toldo o parasoles. 36,76 euros, con estructuras 40,10 euros. Expositores en calles de tercera categoría sin toldos: 16,71 euros, con toldos o parasoles. 18,38 euros, con estructuras 20,05 euros.

2. Añadir a la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local con mesas, sillas, expositores, tribunas, pérgolas, kioscos y otros elementos análogos, un punto 3 al artículo 5. Con el siguiente contenido: 3. “A los efectos de este artículo se establecen las siguientes categorías: Categoría primera. Paseo Marítimo. Rey de España. Categoría segunda: desde Paseo Marítimo Rey de España hasta Avenida de Santa Amalia, Avenida de Condes de San Isidro, Avenida Matías Sáenz de Tejada, Avenida, Ramón y Cajal, Avenida de Los Boliches, Avenida de Las Gaviotas, Avenida de Torreblanca y Avenida Carvajal en todas las avenidas en ambas aceras incluidas. Categoría tercera: Resto del municipio interior”

Esta Modificación de la ordenanza se va a traducir en una minoración de la tasa de ocupación por expositores, para un número elevado de comerciantes de Fuengirola, que verán reducido el importe de la cuantía a pagar entre un 40 y un 70 %, dependiendo de la ubicación de su establecimiento. Creo sinceramente que el Ayuntamiento de Fuengirola está siendo sensible con la extraordinaria situación que vivimos en estos momentos. Y por supuesto, está al lado de los que más ayuda necesitan.

---

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?  
¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

Bien. Pues, desde nuestro grupo municipal, igual que ya adelantamos en la Comisión Informativa, nuestro voto será favorable en este asunto del orden del día. Y como bien trasladábamos en la propia comisión, nos parece un buen criterio el que ha utilizado el equipo de Gobierno. Es decir, establecer la tasa actual a las calles de primera categoría, e ir reduciendo el coste a las de segunda y tercera categoría. Nos parece un acierto y un buen criterio, se podía haber hecho al revés, por ejemplo. Y no se ha optado por esa opción, sino por la opción de no apretar, ahora mismo, a los comerciantes de rebajar las tasas a todos aquellos comercios que están en segunda y tercera categoría y nos parece acertado, desde nuestro grupo municipal.

Y también, como bien decíamos, en la comisión. Pueden establecer las categorías que pertenece cada zona de la ciudad o cada calle de la ciudad, pues genera que la ordenanza sea mucho más clara y sea mucho más segura, jurídicamente hablando. Por tanto, nuestro voto será favorable.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, ante esta modificación de la Ordenanza que Regula la Tasa de Ocupación de Vía Pública para, en este caso sólo es para expositores. Porque el resto queda igual.

Nosotros vemos que se hace una reducción del 40 en segunda y del 70 en tercera categoría. Hombre, siempre estamos a favor de cualquier tipo de reducción de tasa. Incluso, nos hubiese gustado que también se redujera en la primera categoría. Pero, por supuesto, estamos de acuerdo en este balón de oxígeno, en este beneficio que se le da a los comercios en esta situación tan difícil. Vemos por el resto de los informes que se adjuntan al expediente, que se cumple en todo porque se encontraba en el plan normativo del 2020.

Y bueno, en lo referente a lo económico, se nos informa de que se supondrá un esfuerzo para el Ayuntamiento, con una disminución de ingresos de entre 9.800 y 17.000 euros aproximadamente. Esta disminución, parece ser que no afecta al principio de estabilidad presupuestaria, según nos informa la intervención. Y el resto de preceptos, también de los que nos habla el informe de Intervención parece que son todos favorables, tanto la sostenibilidad financiera como la regla del gasto.

Para nosotros, cualquier medida que suponga una reducción impositiva, que suponga un ahorro para los comercios locales siempre va a ser positiva y como medida de apoyo al comercio local, por supuesto, en esta situación en la que nos encontramos, nuestro voto será a favor.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO DÍAZ (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, como muy bien ha explicado el concejal ponente, se propone esa modificación del punto 5 artículos 5.2B de la Ordenanza de Tasas de Ocupación de Vía Pública. En concreto son los expositores, en la cual se realicen esas 3 categorías. Lo que es el Paseo Marítimo, después las distintas avenidas principales y el resto de la categoría tercera sería el resto municipio y a su vez se apuesta y también estamos, por supuesto, apoyamos esa medida y la alentamos, lo que es bajar la presión fiscal a los comerciantes entre un 40 a la segunda categoría y un 70 % a la tercera.

Con lo cual, evidentemente, en estos duros momentos, pues verán ellos, agradecidos, que realmente, pues la Administración esté a su lado y que bajemos esa presión fiscal para que, por lo menos en estos duros momentos, puedan llevarlo de la mejor manera posible.

A la propuesta se adjunta los informes favorables, tanto jurídico como de secretaría, y a su vez se cumple el requisito que impuso el señor secretario, de evaluar el impacto económico que va a suponer esto ya a futuro. Porque el modificar la ordenanza son ingresos que no vamos a tener recurrente. De los 101 expositores que se nos informa que hay, que se recauda unos 119.000 euros, aproximadamente, 95.000 corresponden a la primera categoría desde el paseo marítimo, con lo cual esa parte no habría disminución y la única parte que se verá afectada, si bien no se cuantifica exactamente, serán 24.500 euros, de ahí un 40 o un 70, porque no se indica qué parte es de segunda y tercera. Pero, evidentemente el impacto económico que evalúa intervención, que sería entre 9.800 y 17.000 euros, pues es realmente muy pequeño y lo puede asumir, de manera clara, el ayuntamiento y es bueno que la asuma para darle esas facilidades a los pequeños comerciantes y empresarios de nuestra ciudad, para que realmente puedan ejercer su actividad con los mínimos obstáculos posibles y dándole el mayor tipo de facilidad en estos duros momentos.

Con lo cual, como ya avanzamos en la Comisión Informativa, votaremos a favor de la propuesta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Viedma?

**SRA. VIEDMA LÓPEZ (PSOE):** Gracias, señora Presidenta.

Recibida la modificación de la ordenanza, para diferenciar la tasa que se abona por ocupación de vía pública en los referentes expositores, según la categoría de la calle, la clasificación de las calles queda determinada en 3 categorías. Así se solicitó que se incluyera en el cuerpo de la ordenanza.

La primera correspondiente al Paseo Marítimo Rey de España. La segunda correspondiente a todas las vías paralelas al Paseo Marítimo en toda su extensión, la tercera al resto de municipios. Sí, queremos apuntar, a nuestro entender, que la forma de clasificar las calles podría resultar demasiado simple. Aunque es fácilmente identificable. Tenemos que facilitar el trabajo de los técnicos. Por otro lado, nos queda la duda si no dejan en desventaja a alguno de los establecimientos dentro de esta llamada categoría 3, que se encuentra en calles menos principales, que o sea dentro de ellas hay calles menos principales dentro de su grupo y que tendrían una menor



---

afluencia de personas. Quizá un modelo de clasificación más complejo podría responder a una realidad más existente, aunque tuviera que escogerse o que incluirse una cuarta categoría. En cualquier caso, hecho este comentario. Nuestro voto es positivo para la modificación de la ordenanza. Compartimos que esta medida es una ayuda más para las empresas que están sufriendo el decremento de la actividad en estos momentos tan difíciles y que será para años venideros, pues una regulación más equilibrada, de acuerdo a la localización de cada establecimiento.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir, señor García Lara? ¿Sí?

**SR. GARCÍA LARA, JAVIER (PP):** En principio, dar las gracias a todos por vuestra colaboración y por aclarar al señor López, le quería comentar que tanto nuestra alcaldesa, como nuestro equipo de gobierno teníamos muy claro que no íbamos a aumentar en ningún momento las tasas, que la tasa que estaba establecida era la que por mayor afluencia y vamos a dejar en la categoría primera del Paseo Marítimo y a partir de ahí, rebajar, porque nuestra intención siempre es ayudar al comercio local. Más cuando estamos hablando que los establecimientos situados en categoría segunda y tercera son pequeños comercios, como pueden ser papelerías o fruterías.

Por contestar a la señora Viedma, decirle que los criterios que hemos establecido en esta ordenanza para establecer las categorías son los mismos establecidos por los requisitos fijados por el Departamento de Gestión Tributaria, que ya se aplican en otra ordenanza. Entonces ha sido por aunar los mismos criterios.

Simplemente para finalizar. Dar las gracias a todos por vuestra colaboración. Y es muy positivo porque entendemos que cuando un barco no avanza, si todos nos remamos en el mismo sentido y está claro que todos estamos para ayudar al comercio local, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra intervención? ¿No?

Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, una vez incorporadas las modificaciones tras la Comisión Informativa, por 24 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's y 1 IU.QV) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

#### **4. MOCIÓN A PLENO PARA LA BONIFICACIÓN DE LAS PLUSVALÍAS MUNICIPALES EN CASO DE HERENCIA**

A petición del Grupo Municipal Socialista, proponente de la Moción, queda retirada del Orden del Día.



---

## 5. ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

## 6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a la parte no resolutive del pleno en el punto 6. Dación de cuenta de los asuntos tratados en Junta de Gobierno Local.

Tiene la palabra, por el orden que lo desee, los concejales que representan a cada una de las áreas.

**SR.SÁNCHEZ (PP):** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

En la Junta de Gobierno Local del día 23 de octubre:

Se aprobó en el área 2 de Infraestructura, el convenio de colaboración con distintos centros públicos escolares de Educación, Infantil y Primaria para la concesión de subvención, por importe total de 17.965,51 euros para la realización de actividades extraescolares.

Y se aprobó la cesión del Palacio de la Paz, a la graduación de sus alumnos, al: IES Ramón y Cajal, al IES Las Salinas, al IES Los Boliches, IES número 1 de Fuengirola, IES Mercedes Labrador, IES Eduardo Janeiro, Conservatorio de Música y CEIP Santa Amalia,

En la Junta de Gobierno Local del 6 de noviembre:

Se aprobaron en el área 2 de infraestructura: convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la Entidad de Gestión y Técnicas del Agua (Gestagua), por importe de 172.000,14 euros correspondiente al canon de depuración de segundo y tercer trimestre de 2020.

Se aprobó, convalidar la omisión de la función interventora y reconocer la deuda contraída con la entidad Contenur por importe de 9.642,85 correspondiente a la factura de agosto de 2020.

Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por José Antonio Corrales Blanco, con el contrato de concesión administrativa sobre una parcela de dominio público en el parque de Poniente por importe de 15.200 euros, y se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Contenur en el contrato de mantenimiento y reparación de las áreas de juegos infantiles de diversos parques, plazas y playas de Fuengirola, por importe de 6.665,70 euros.

Igualmente se aprobó la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Contenur en el contrato de mantenimiento y reparación de las áreas de juegos infantiles de diversos parques, plazas y playas de Fuengirola por importe de 597,30 euros.

Y finalmente se aprobó la rectificación de error material en el acuerdo de Junta de Gobierno local del 13 de octubre de 2020 sobre el estudio Detalles sobre las parcelas R2G y Api 06 de Fuengirola.

Muchas gracias.



---

**SRA.BRAVO (PP):** En la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 23 de octubre:

Se acuerda la relación del área 3 de Bienestar Social:

Aprobar la prórroga del convenio de colaboración con la Asociación Sohail Bonsái para la cesión del uso del Aula del siglo XXI.

Aprobar la resolución definitiva de las ayudas económicas a las personas físicas, clubes deportivos y asociaciones que participan en las competiciones federadas y en la organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos.

En la Junta de Gobierno Local del 6 de noviembre en el área 3 de Bienestar Social:

Se aprueba la cesión del Palacio de la Paz del día 6/12/20 a la Asociación Finlandesa Suomela, para la celebración del Día de la Independencia de Finlandia. Previo pago de la fianza de 1.100 euros y tasa de 168 euros.

Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Eulen en el contrato de servicio de Información Turística de Fuengirola.

En la Junta de Gobierno Local extraordinaria del día 13. No hay asunto de la del área 3. Muchas gracias.

**SRA.GONZÁLEZ (PP):** Muchas gracias. Buenos días.

En la Junta de Gobierno Local del día 23 de octubre, en el área de Régimen Interior:

Se declaró desierto el expediente de la venta forzosa del inmueble en calle Huesca número 6, por no cumplir lo establecido en el pliego de condiciones administrativas. La única empresa licitadora Bala Marbella SL.

Se aprobó la finalización de la concesión del puesto número 77 de Mercacentro por la entidad García Bonilla SL y se aprobó también la devolución de fianza por importe de 620 euros.

En los asuntos de urgencia:

Se aprobó el pago a la Asociación de Comerciantes del Mercacentro, del pago de las cuotas de comunidad correspondientes al tercer trimestre 2020.

Se aprobó la concesión de ayudas a empresas para paliar los efectos del Covid-19 en la actividad económica Línea 1 para hoteles, hostales, pensiones y aparta hoteles correspondientes al IBI por importe de 89.145,04.

Se aprobó la concesión de ayudas para paliar también los efectos del Covid-19 en la actividad económica Línea 3 para empresas privadas que tributen por cuota municipal de Impuesto sobre Actividades Económicas por importe de 6.730,83.

También se aprobó la concesión de ayudas para paliar los efectos del Covid-9 en la actividad económica Línea 3 para empresas privadas que tributen por cuota municipal de Impuesto sobre Actividades Económicas del IAE por importe de 53.911,27.

Y, por último, en esa Junta de Gobierno se aprobó la rectificación del Acuerdo de Junta de Gobierno sobre devolución de garantía definitiva de las obras de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos.

En la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente del día 28 de octubre, se acordó proceder sobre la aprobación de la modificación a la baja del contrato de suministro de caramelos para la cabalgata de los Reyes Magos Lote 1 y 2 del expediente contratación 67/2018.

---

En la Junta de Gobierno Local del 6 de noviembre, no hubo asuntos en el área de Régimen Interior y los asuntos de urgencia se declaró como inservibles y dar de baja también a vehículos de titularidad municipal de la Concejalía de Limpiezas y antiguos. Se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Galileo Satellite Control Systems SL en el contrato del servicio de localización GPS de los Servicios Operativos por importe de 1.294 euros.

Se convalidó la omisión de función interventora y se reconoció la deuda contraída con la entidad Telefónica de España por importe de 1.192,12.

También se acordó aprobar la concesión de ayudas para paliar los efectos del Covid-19 en la actividad económica de Fuengirola dentro de la línea 2 para hoteles, hostales, pensiones y apartahoteles, por un importe de 44.993,72 euros correspondientes al cien por cien de la retirada de residuos sólidos urbanos, del primer trimestre 2020.

Y en la Junta de Gobierno del 13 de noviembre, una Junta Extraordinaria se acordó:

Aprobar la omisión de función interventora y conceder ayudas económicas para paliar los efectos del Covid en los ciudadanos de Fuengirola, sobre la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles sobre el IBI, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y también sobre la tasa por Gestión Medioambiental de Residuos. Por importe total de 4.304.264,42 euros.

Se acordó aprobar la concesión de ayudas también para paliar los efectos del Covid en la actividad económica, línea 2 para empresas privadas correspondientes al primer trimestre de la recogida de residuos sólidos urbanos. Por importe de 3.462,25.

Se acordó aprobar el reconocimiento de la obligación de concesión de ayudas a los ciudadanos de Fuengirola para paliar las dificultades económicas.

También se acordó aprobar la convalidación de la omisión de función interventora y reconocer las obligaciones derivadas de la factura presentada por la entidad Contener SL.

Y, por último, se acordó aprobar, también la factura y el reconocimiento de la obligación derivadas de las facturas presentadas por la entidad Consorcio de manipular y servicio postal SL por importe de 50.463,44. Nada más.

Muchas gracias.

## 7. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto séptimo. Asuntos de la Presidencia, donde llevamos la declaración de todos los grupos municipales con motivo de ser Ciudad Amiga De La Infancia con motivo del Día Internacional, Universal, perdón, de la infancia.

“Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no sólo ante la emergencia derivada de la Covid-19, sino frente a los retos que nos plantean a futuro, de recuperación. Pero también de impulso, que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de



---

Desarrollo Sostenible y el acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos.

Es un momento de inflexión, de reimaginar entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer significa que, en el futuro, toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia, queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia, hoy, para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a: Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta Administración, tanto en la respuesta a la crisis como en la recuperación que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber, interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.

Involucrar a todas las áreas del Gobierno Local en la promoción de los derechos de infancia, de tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.

Analizar el impacto de la Covid-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente, sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar, en consecuencia, nuestro plan local de Infancia y Adolescencia.

Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a su cargo, priorizando a las familias más vulnerables monoparentales, entre otros.

Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.

Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad, impulsando medidas de acceso a espacios verdes y saludables, de reducción de la contaminación, asegurar entornos escolares seguro, fomento del uso de la bicicleta, entre otros. Hacer de nuestra ciudad, un espacio que fomente el juego y el deporte y el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.

Crear espacios protectores, ludotecas, Espacio Joven, centros deportivos, campamento, etcétera, donde los niños y niñas puedan aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.

Ofrecer viviendas y/o alternativas habitacionales dignas al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.

Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.

Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales y en todos los ámbitos donde interactúan niños, niñas y adolescentes, en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etcétera.

---

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra ciudad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la Covid-19 y, al mismo tiempo, reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas, que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 25 de noviembre, aunque está referida al día 20 de noviembre, con la infancia y adolescencia y con el futuro de Fuengirola para no dejar a nadie atrás”.

Como he dicho este manifiesto, ha estado esta declaración está suscrita por todos los grupos políticos que integran la Corporación Municipal.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al punto 8. Ruegos y preguntas.

¿Intervenciones? Si me lo permiten un momentito, vale sólo entiendo que los que están aquí.

Pues, señor López.

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU):** Gracias, señora Presidenta.

3 cuestiones vamos a trasladar desde nuestro grupo municipal:

La primera es relativa al servicio de ayuda a domicilio en cuanto a que realizamos un escrito exponiendo una problemática que están sufriendo las trabajadoras del servicio, voy a resumirlo un poco: que es que durante la pandemia hubo servicios que no se prestaron, por el rechazo de muchos o de algunos usuarios, no bien por miedo o bien porque sus familias se podían hacer cargo de ellos, al estar confinados, etcétera. Pero, aun no prestándose esos servicios, físicamente, en los domicilios sí que las trabajadoras del servicio “ayuda a domicilio” hicieron otro tipo de tareas, como pueden ser llamadas de control y mantenerse siempre, evidentemente, cien por cien disponibles por si hubiera que acudir a algún tipo de servicio, como se pidió a través de la concejalía, a esta empresa concesionaria. La concesionaria, presentó la factura y no se le ha pagado los servicios, la parte municipal, por así decirlo, ni siquiera de estos trabajos que se hicieron, de tener plantilla disponible y control de usuario. Consecuencia de esto, que las trabajadoras van a ser las que paguen nuevamente los platos rotos, puesto que la empresa les está exigiendo, ahora, que realicen todas aquellas horas que no han hecho efectivas en los domicilios de los usuarios.

Por tanto, puede haber algunas trabajadoras, incluso, que acumulan en la bolsa de horas, horas que llega a ser hasta un salario completo. La empresa se va a ir en breve, porque estamos en un proceso de adjudicación de una nueva empresa, y hay trabajadoras que no le va a dar tiempo a recuperar esas horas que han perdido durante los meses de confinamiento. Por tanto, temen que esta empresa, cuando se vaya, se vayan sin pagarles sus últimos salarios. Entonces, nosotros, en el escrito pedíamos una posible solución. Por ejemplo, reconocer esos trabajos prestados, que se pidieron que se



---

hicieran desde la concejalía y de forma extraordinaria sobre unos trabajos especiales por pandemia, justificarlos en la pandemia, y proceder al pago, pues evidentemente no de la factura completa, sino de una factura para esos servicios concretos. Y se nos responde, pues explicándonos básicamente, por el técnico, lo que ha sucedido, y con un informe de intervención, diciendo que no se pagan las horas que no se hayan efectivamente hecho en los domicilios. Por tanto, eso ya lo sabíamos nosotros. Lo que preguntamos hoy aquí es si va a haber una solución, porque al final, quien va a pagar los platos rotos van a ser las trabajadoras, que muchas se van a quedar sin cobrar. Y si se podía optar por esa solución que proponíamos nosotros, porque sí que se ha hecho, por ejemplo, con Medios Acuáticos, con socorrismo. Los técnicos han efectuado ese tipo de informe avalando esos trabajos especiales durante esos meses de confinamiento. O, por ejemplo, con otras empresas se han hecho lo que se llama el “equilibrio”, las concesiones, como por ejemplo la empresa de grúas que se le ha pagado un montante, porque se llevaba la grúa menos coches al estar los ciudadanos confinados. Por tanto, queremos también que se ponga sobre la Mesa una posible solución que no va a ir en beneficio de la empresa, sino de las trabajadoras del servicio, que son fuengiroleñas, en su gran mayoría.

La segunda de las cuestiones es sobre el inventario municipal. La primera que tenemos es si se va a hacer una revisión del mismo, puesto que estamos detectando que hay enormes deficiencias en el mismo. Y, sobre todo, hemos hecho varios escritos relativos, porque nos preocupa mucho pues las bajas que hemos tenido en cuanto a nuestro patrimonio municipal y seguimos sin conocer datos de muchos inmuebles, muchos terrenos que se han enajenado o que se han dado de baja en el inventario municipal, que no aparece su referencia catastral o que no aparece el órgano, el cual acuerda la baja de ese bien de nuestro patrimonio. Y por más que pedimos esa información, se nos remite un escrito diciendo que es que eso estaba en una base de datos, que se ha volcado esa base de datos al inventario y como que esos datos no los tenemos. Pues tenemos que tenerlo, tenemos que saber qué patrimonio se ha vendido en este municipio, a quién y quién ha sido el órgano que ha dado esa orden o ese acuerdo de venta de ese patrimonio. Por tanto, queremos que se haga una revisión del inventario y a ser posible que se ponga, es un ruego, que se ponga solución a todo este tipo de problemas para que sea transparente de verdad, el inventario municipal.

Y, por último, trasladar una pregunta que nos la ha hecho llegar varios clubes deportivos de la ciudad, es en relación al cierre de las instalaciones deportivas durante los fines de semana. Como sabemos, ahora con las restricciones que tenemos impuestas en esta segunda ola, los entrenamientos, los equipos que no sean sénior, es decir, que no sean de categoría absoluta, pueden disputar partidos, pero todas las demás categorías no pueden, estar en competición, solamente pueden entrenar. Y los menores de 16 años solamente pueden entrenar hasta las 6 de la tarde. Es decir, que, si quitamos el tiempo del colegio, mientras salen del colegio y de más, pues los clubes disponen de 4 a 6 para que entrenen todas sus categorías y todos los equipos de su categoría. Por tanto, estamos hablando que son 5 categorías con sus respectivos equipos y, además, lo más recomendable es que no pueden coincidir más de 2, 3 equipos por hora, digamos en el mismo campo, porque también que mantener los grupos burbuja. Es decir, en definitiva, no caben en las instalaciones. Y lo que están pidiendo los clubes deportivos es que se les permita, los fines de semana, poder ir a entrenar, los jóvenes de Fuengirola, es decir,



---

los que son menores de 16 años, las categorías menores 16 años puedan disponer de las instalaciones deportivas, que no hay competición, nada más que la de sénior, es decir, están cerradas, que se abran para que puedan hacer sus entrenamientos. Por ejemplo, en el municipio vecino de Mijas se hace. Y hay clubes que entrenan los fines de semana porque los jugadores no caben, los deportistas no caben en el horario habitual en el horario reducido de 4 a 6. Queremos poner esta problemática sobre la Mesa y pedir rogar, que se dé una solución a los clubes de nuestra ciudad. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

2 ruegos.

El primero va en relación a un sistema. En el año 2018 se instaló un sistema de asistencia en el semáforo para personas con discapacidad visual. Se instalaron 2 con sistema Bluetooth en la plaza Constitución y en Portillo y uno del sistema sonoro con mando, en esta ciudad de cercanías.

Nosotros nos hemos entrevistado con la nueva dirección de la ONCE y parece ser que había pendiente también de ampliar, porque esto se quedó en 2018 con esos 3 semáforos. Pero se quedó pendiente ampliar al cruce de la avenida Mijas. Y nosotros lo que queríamos era rogar que, si pudieran contactar con los técnicos de rehabilitación de la ONCE, los cuales son los que determinan cuáles son los semáforos con más necesidades para las personas con discapacidad visual, que necesitan de este sistema. Porque consideramos que se había quedado en sólo 3 semáforos desde 2018, este sistema podría, a ver si ampliarse o extenderse algo más.

El segundo ruego es en relación con la zona del Boquetillo, a las farolas que siguen ancladas a la pared, cerca de las ventanas, como en el caso de aquí de la calle, bueno, esto sucede en Plaza los niños en Pérez de Ayala, Valle-Inclán, Pérez Galdós, entre otros. Esto provoca, como ya sabemos, que en la época de altas temperaturas no se pueda abrir las ventanas por la contaminación lumínica, por los insectos, en general que afectan a la calidad de vida de los vecinos. A ver si se pudiera gradualmente ir sustituyendo este tipo de farolas ancladas a la pared, por las de pie. Y nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO DÍAZ (C`s):** Gracias, señora presidenta.

Será un ruego que nos han transmitido algunos usuarios del transporte público urbano en concreto del autobús. Es cierto que el ayuntamiento ha tomado muchísimas medidas para evitar la propagación del contagio de la Covid aquí en nuestra ciudad, tanto con EPIS al personal, pero sí me han remitido varios usuarios de autobús si fuera posible, dado que hay muchos informes que dicen que el transporte público, en concreto en tren y autobús, es las zonas de más riesgo, por la mayor concentración de personas en un espacio cerrado, que me comentan que siempre que hay una mala ventilación, en el sentido que están todas las ventanas cerradas y que el único aire que se renueva es cuando se abre en una parada. Entonces, me comentan, si fuera posible es poner como

---

aconsejan la Sociedad Española de Salud Pública, Administración sanitaria, algún sistema extra de ventilación que puede ser, abrir algún tipo de ventana, que estén abiertas para que haya una corriente continua de aire para intentar, dentro de lo posible, evitar el contagio de los usuarios de ese transporte, al ser, insisto, la mayor concentración de personas en un sitio cerrado, para buscar un tipo solución, si la hay. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Viedma?

**SRA. VIEDMA LÓPEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo tengo 2 ruegos:

El primero de ellos es: Hace unos días, este mes de noviembre, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, hacía un llamamiento expreso a los ayuntamientos para la implantación de la aplicación Radar Covid. Cito palabras textuales: “Un apoyo que corresponde a la preocupación y el compromiso de alcaldes y alcaldesas y por la salud y la vida de la gente”.

Esta aplicación, como todos sabemos, está disponible en Andalucía desde el 24 de agosto. Es gratuita, muy sencilla de descargar y nos avisa si hemos estado en contacto los últimos 14 días a menos de 2 metros con una persona que ha comunicado un positivo en Covid. En otros ayuntamientos se ha hecho campaña durante el mes de octubre, Bañar redes. Hay información en la página web para fomentar su uso y el ruego que hacemos desde este Grupo Municipal Socialista que ya nos reunimos con una rueda de prensa en el mismo sentido, pues, rogamos también al equipo de Gobierno que ponga en marcha su divulgación, la divulgación de la aplicación Radar Covid para darla a conocer a los fuengiroleños y fuengiroleñas y animarles a que se la descarguen de sus móviles.

El segundo ruego es con respecto a una información que solicitamos el pasado 30 de octubre, sobre un pliego técnico y administrativo de la adjudicación de la construcción de un pabellón deportivo, el Training Center del Higuerón en el que se nos respondía instándonos a buscar dicha información a la plataforma de Contrataciones del Estado. Desde este grupo municipal, pues creemos que entendemos que a veces la sobrecarga de los trabajadores del ayuntamiento, pues hace se puedan retrasar los plazos y la media de las respuestas de nuestros escritos es mayor. Pero bueno, en cualquier caso, cuando solicitamos información sobre un pliego que se está desarrollando o bien sobre un pliego que ya se ha terminado, pues no, no entendemos que se nos haga una directamente, se nos derive a la Plataforma de Contratación del Estado.

Con lo cual, pues el ruego es que se nos se nos hagan llegar dichos pliegos. Nosotros tenemos no sólo derechos, sino también tenemos la obligación con la ciudadanía de realizar una función fiscalizadora. Y así pues el equipo de Gobierno tiene obligación también de darnos esa información, tener transparencia y cumplir con los plazos. Pues como se recogen los derechos fundamentales que tenemos en nuestra labor de miembros de la Corporación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Guevara?

**SRA. GUEVARA (PSOE):** Gracias, señora Presidenta.

En mi caso son 2 preguntas con respecto al mismo tema. La cabalgata de los Reyes Magos.

Por poner un poco en antecedentes, en la Junta de Gobierno Local del 28 de octubre se aprobó la reducción de casi 70.000 euros en el contrato de caramelos para la Cabalgata. Posteriormente, el 12 de noviembre se adjudicó un contrato para el arrendamiento de 3 carrozas Reales, el 17 de noviembre, la sonorización de dichas carrozas y nuestras preguntas son:

¿Qué decisión se va a tomar con respecto a la cabalgata? Porque, al fin y al cabo, estamos viendo cada vez más municipios que las cancelan. Incluso el Gobierno ha recomendado no organizarlas en ciudades como Osuna o Sevilla ya las han cancelado o van a organizar eventos estáticos. ¿Se va a suspender? ¿se va a reducir? Y ¿Cuál es el protocolo que se ha considerado, si se van a llevar a cabo? En cuanto a distanciamiento social y medidas anti Covid. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Álvarez?

**SR. ALVAREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde hace casi 5 meses, la concejala Loli Buzón está de baja por asuntos médicos. Desde aquí lógicamente desear que se recupere pronto. La señora Buzón es responsable de las delegaciones de Recursos Humanos, de Régimen Interior, de Fuengirola Televisión y de Parcesam. Es verdad que las sociedades municipales no nos preocupan tanto porque bueno, aunque la consejera delegada no está al cien por cien, tiene un director, tiene un gerente, tiene una presidenta, pero sí nos preocupa más un poco las delegaciones de Régimen Interior y de Recursos Humanos. Sabemos que parte de sus labores las hace ella a distancia. Algo apoya también el teniente alcalde. Algo apoya también la alcaldesa, pero realmente la situación en la que estamos de pandemia, el área de Régimen Interior y Recursos Humanos requiere mucho tiempo y además estamos en plena negociación del convenio colectivo con la plantilla del Ayuntamiento, convenio que ha expirado ya hace más de un año y todavía no se ha creado la mesa de contratación. Hemos mantenido unas reuniones con los sindicatos, que nos han comentado también un poco el hándicap que esto supone. Y bueno, pues lanzarles un ruego, animarles al equipo de Gobierno a que valoren, a que se proceda a realizar quizás una delegación temporal, de sus competencias en otro concejal o en la alcaldesa, para bueno, pues para buscar una agilidad máxima, de nuestro ayuntamiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno.

Con respecto al señor López y a la ayuda a domicilio, y simplemente indicarle lo que indican los técnicos y lo que indica la señora interventora, es decir, y creo que se le ha respondido en ese sentido. Lo cierto es que hay un buen número de horas que no han sido desarrollados por estas trabajadoras y que tendrán que compensarlos, porque no se puede pagar el trabajo que no se ha realizado. Estaríamos, y así nos lo indica la interventora, estaríamos cometiendo un delito. Pagar algo que no se ha realizado. Nadie



ha pedido a las trabajadoras de “Ayudas a domicilio” que estén disponibles ni pendientes. Se les llama con los servicios que hay que prestar y ya está. Con otro servicio, como puede ser limpieza de colegios, las trabajadoras han seguido cobrando su nómina al completo y están recuperando todas las horas, porque decidimos que la empresa no aplicará ERTE, y no pasar más personal a la situación de ERTE. Y ahora se están recuperando todas esas horas. Lo que no podemos, a juicio, tanto del técnico de servicios sociales, que sería el que tendría que decir. “Doy por prestado esos servicios” y es asumir una responsabilidad seria, porque la intervención evidentemente nos dice que no se puede pagar. Yo mismo he pedido informes y no se puede pagar. Y ante eso y la comisión de un posible delito, pues usted dirá si usted fuera técnico, probablemente usted no lo firmaría. Y esa es la situación que tenemos con respecto a ese servicio.

Con Medios Acuáticos no se ha hecho eso, señor López, usted siempre saca cosas ahí a colación. Pon, lo cuele para insinuar algo, que no sé qué pretende insinuar. Medios Acuáticos, todas esas horas que debió hacer los fines de semana, en momentos de pandemia, fueron recuperadas por todos los socorristas. Por tanto, todo eso, se ha cuadrado con el área de playas, para que si tenían que haber prestado, me lo invento, porque no recuerdo los nombres. Tenían que haber trabajado 5 fines de semana o 18, me da igual y tantas horas esas horas se han computado y o se ha contratado más personal o han hecho más horas y eso se ha verificado por el área de playa.

Con respecto a grúas no sé decirle ahora mismo, pero estoy convencida que no se ha abonado nada extra. Otra cosa muy distinta, es que se haya presentado algún tipo de reclamación que ahora mismo no lo recuerdo. Ahora mismo no lo recuerdo, pero normalmente no se pagan los servicios que no se han prestado y en algunos casos hemos llegado a acuerdos para que esas horas sean recuperadas con posterioridad en otras cosas o se han cumplido contratando a más personal, de lo inicialmente previsto para cubrir esos servicios comprometidos a través de contratos.

Respecto al inventario. Mire lo que, efectivamente, lo que se está haciendo es una revisión del inventario. ¿Vale?. La responsable de Patrimonio Municipal ha detectado ciertos errores en el inventario municipal de bienes que nunca debieron incluirse, porque no tenía sentido que se incluyera. No hemos vendido nada, como usted ha insinuado. ¿Quién ha dado la orden de vender? ni ¿Quién ha vendido? No. Simplemente se está revisando todo aquello que no debió incluirse en el inventario de bienes y tal y como prevee la normativa, he sido yo la que he ordenado. La alcaldía es la que le corresponde la revisión del inventario. He dado instrucciones a la responsable de Patrimonio, que depure ese inventario para adaptarlo a la realidad. Todo lo que se vende, no nos olvidemos, todo lo que se vende pasa por un órgano de Gobierno. Por tanto, si vendiéramos este ayuntamiento, usted tendría la oportunidad de verlo. No voy a vender yo así por libre, como quien no quiere la cosa, es que usted, hace una insinuaciones, que (murmullas) vale, pero que se le ha contestado. Y si no, se le estará contestando. Es decir, es que a veces hacen muchas, muchas preguntas, solicitan mucha información. Los servicios técnicos están colapsados, ahora mismo, colapsado más de lo que ustedes imaginan, entonces esos son bienes que nunca debieron incluirse en el inventario, porque no formaban parte del inventario, ni eran nada que debiera formar parte del inventario y lo que se está procediendo por el área de Patrimonio es a una revisión técnica. Pero vamos, que ya ha tardado usted 5 años en darse cuenta. O 6, desde

---

que aprobamos el inventario. Me sorprende mucho, pero, en cualquier caso, insisto, Cualquier cosa que se vendiera tendría que pasar por Junta de Gobierno Local o por Pleno en función del valor del bien. Y no, no hemos puesto nada, absolutamente nada a la venta, ocultándoselo a nadie para también, tranquilidad de los fuengiroleños. También para esa tranquilidad.

Bueno. Con respecto a los entrenamientos, me comenta la concejala, que se ha pedido la semana pasada. Han pedido entrenar los fines de semana y también me comenta que están haciendo uso todos los clubs de las horas destinadas a las escuelas municipales, que hasta ahora pues no se está haciendo uso, que estamos intentando ampliar al máximo el horario, pero es muy difícil coordinar porque también hay partidos de Liga. Por tanto. Es muy difícil hasta que no se define cuál es el horario del partido de Liga del club tal, saber cuántas horas tenemos disponibles, en las distintas instalaciones. Y yo en eso confío, rotundamente, en los técnicos del área de deporte que intentan facilitar el acceso al deporte a todos los clubes, en condiciones de igualdad. No podemos darles prioridad a unos sobre otros. Y hay que analizar también, que todo aumento, que establezcamos para los fines de semana, supone un incremento importante de horas de trabajo de los conserjes, de la limpieza, que no está previsto presupuestariamente. No olvidemos todo esto. Yo quiero que también hagamos, por lo menos hemos llegado a un acuerdo, todos, de reducir gastos, de organizar todo en el presupuesto y hay gastos que no podemos asumir, porque es que el propio presupuesto no nos lo permite. No obstante, me consta que está el área de Deportes trabajando, para ver si existe la posibilidad de alguna forma de hacer un incremento de esas horas, pero que están, todas las horas disponibles se están usando por todos los club. Pasa que es verdad, que la situación es complicada y que ahora prima la salud y la seguridad de nuestros niños por encima de cualquier otra cosa y cumpliendo estrictamente las normas. Y si queremos cumplir estrictamente las normas, tenemos que estudiar con profundidad qué horarios y de qué forma una vez que se saben los horarios de los partidos oficiales, que no siempre, muchas veces se sabe 2 días antes y tú no vas a tener a un club “oye, que... el jueves diciéndole que el domingo puede venir a la una de la tarde” es complicado. Yo. Creo que estar en el área de deporte y yo confío perfectamente de todos los técnicos que están haciendo todo lo posible para que todos los clubes puedan entrenar en condiciones de igualdad.

Con respecto al señor Luna y los semáforos de asistencia audiovisual, le digo un poquito más o menos en la misma línea que al señor López. Hemos ido implementando cada año un complejo semaforico audiovisual. Queda el tercero que nos comprometimos con el anterior, la anterior dirección de la ONCE. Pero le digo lo mismo, este año los presupuestos, como les dije, desde el minuto uno que empezamos a trabajar juntos iba a suponer que muchas cosas que nos habíamos comprometido no se podían hacer, porque hemos cambiado los presupuestos para conseguir el mayor, la mayor disponibilidad posible para poder ayudar a nuestros vecinos. Y al final, algo siempre se tiene que quedar sin hacer. Y esa es una de las cosas, pero que nuestro compromiso está ahí. Intentaremos ejecutarlo en el presupuesto de 2021, si las circunstancias nos lo permiten. No olvidemos que la circunstancia de 2021 no sé si van a hacer, incluso, peores que la del 2020.

Por tanto, la cosa no va a ser nada fácil, pero intentaremos cumplirlo.





---

Respeto a la farola del Boquetillo. Voy a ver qué me dice mi compañero. Me dice que se instalaron a demanda de los vecinos de esas comunidades, porque en la acera, además, interrumpe la accesibilidad. Sabe que es muy difícil lo que siempre digo de forma coloquial “leche chivo y la cabra preñada” Es complicad.. Es las aceras de ese barrio completo, tienen el ancho que tiene y no, no, nos lo podemos inventar y a veces pues instalar una farola en lugar de ponerla en la fachada, instalada en el suelo, pues supondría que no hay accesibilidad. En cualquier caso, lo revisaremos y allí donde técnicamente se pueda, pues intentaremos hacerlo. En la Plaza de los Niños no hay problema. En principio, porque muchos de los sótanos de esas comunidades se extienden a la zona de la acera y entonces poner una farola pinchada ahí, puede suponer pues crear un problema de filtraciones de agua, pero revisamos la zona y allí donde se pueda intentaremos ponerla. No olvidemos que instalar ya farolas en el suelo, pues supone dotarlo también de las infraestructuras necesarias, hacer canalizaciones, etc. pero, bueno, donde se pueda, se procederá.

Trasladamos su sugerencia, señor Toro, a la empresa concesionaria de autobses. Yo pienso que lo están llevando a cabo, en cualquier caso, pero lo trasladamos por si no lo están haciendo.

Con respeto al ruego de la señora Viedma, sobre el que la comunicación de la Femp para la implantación de la aplicación Radar Covid, me parece que lo recibí ayer, la comunicación de la Femp y di inmediatamente traslado a la televisión municipal, y a la radio municipal para que iniciaran una campaña de implantación de esa aplicación. No me consta que no se les haya contestado a la solicitud del pliego de condiciones técnicas del Training Center, creo que se les ha contestado y me remiten la contestación el día 6 de noviembre. Por tanto, algo ha debido fallar. Yo tengo aquí la contestación que me la acaban de mandar de la Alcaldía donde les remitimos, además, a la Plataforma de Contratación, a la que ustedes tienen acceso y pueden ver todos los pliegos, o sea que es una cosa que es pública. Yo, cualquier ciudadano, cualquier vecino también tiene acceso y me dice que está notificada y aceptada el día 9 de noviembre. Por tanto, bueno, a lo mejor ha fallado su recepción. No lo sé, pero que me extrañaba porque yo misma di la contestación, me extrañaba que no se hubiera. Intentamos, le aseguro. Intentamos cumplir los plazos a rajatabla. No siempre es posible, no siempre es posible. Muchas veces dependemos de que el técnico en cuestión haga el informe o que esté la persona que lleva el expediente, pero todo aquello que es accesible sin necesidad de hacer un escrito, pues simplemente se les remite a la plataforma de contratación en la que todos tienen acceso, sin ningún tipo de problema. Pero de verdad que procuramos contestar todos los escritos en plazos y si nos pasamos. A lo mejor nos pasamos en un día, pero créame que hay días en el que parece que todos se ponen de acuerdo y llegan 20, 25 escritos, no les estoy exagerando. Entonces es complicado, porque no son sólo los único 25 escritos que entran, entran escritos de todo tipo. Intentamos responder con la mayor celeridad posible.

Señora Guevara. Con respecto a la cabalgata. Tenemos una piedra angular, sinceramente. Nosotros. en principio decidimos que íbamos a hacer una cabalgata diferente. No puede ser la cabalgata de cada año, obviamente, y tenemos un proyecto pendiente de cuáles son las normas que finalmente se aprueben, pero hay que tomar la decisión. Por eso la decisión era comprar menos caramelos para hacer un reparto



---

distinto, alquilar menos carrozas para hacer un proyecto distinto. Y sonorizar esas 3 carrozas para darle un poco de alegría al día. Creemos que los niños deben disfrutar. Anoche, por primera vez se hablaba a través de los medios de comunicación, del Gobierno de la nación, de prohibiciones de las cabalgatas y de autorización de cabalgata solo estáticas. ¿Vale?, vamos a ver en que se termina de concretar esa norma, porque se hablaba como sugerencia como tal, pero no se ha acordado nada. En función de lo que acuerde el Gobierno, pues cambiaremos nuestra filosofía del proyecto y la adaptaremos a lo que establecen las normas. Pero entendemos que es un día muy importante para los niños y que algo tenemos que hacer porque van a ser creo que las Navidades más tristes del último siglo ¿no?. De los últimos 100 años y algo tenemos que hacer para nuestros niños y creemos que merece la pena el esfuerzo, siempre cumpliendo con las normas que nos vayan marcando. Por tanto, está un poco en stand by ¿vale? Por eso no quiero ni contarle qué es lo que teníamos previsto, porque si la norma dice que no, pues no. Y nos adaptaremos lo que diga la norma en ese momento.

Mire, señora Álvarez, si la concejala delegada está de baja, el titular de las delegaciones es la alcaldesa, por principio. Le aseguro que todos los sindicatos están siendo atendidos con la misma situación que se produce, como le he comentado con ustedes, es decir, los sindicatos hacen al día alguno, hasta 5 escritos. Ya hacemos escritos para casi todo. Se intenta dar respuesta a todo, pero estamos en un momento especial, un momento distinto, donde las prioridades hay que marcarlas porque a todo no se puede atender. Yo misma he asumido sentarnos a negociar un convenio y esta misma tarde, tenemos reunión para negociación de convenio. Tuvimos la semana pasada una reunión donde les planteé a los sindicatos 2 opciones o vamos a una negociación de un nuevo convenio o vamos a una prórroga del convenio actual, para ver cuál era la opción que ellos consideraban más oportuna. En mi opinión, viviendo en las circunstancias que estamos viviendo hay que plantearse seriamente cuál debe ser la solución definitiva. En principio parece, digo, parece que hemos acordado ir a una prórroga y esta misma tarde tenemos reunión. Estoy asumiendo yo en mis circunstancias, que la conocen también, todo lo que tenga que ver con el personal. Pero es que la concejala de Personal, pese a que está de baja entre comillas, está activa y está atendiendo todo, todo lo que pueda atender. Incluso se ha dado la anécdota de que estando de baja ha firmado un documento y hay quien ha denunciado que va a dar cuenta a los tribunales la firma de ese documento. O sea que fíjense, es decir, intentamos pese a las situaciones personales, pues intentamos estar al cien por cien en todo. Muchos de mis compañeros están colaborando también conmigo porque más no se puede, pues en atender los temas de organización interior. Pero gracias a Dios tengo un secretario y una vicesecretaria fantásticos que están atendiendo todo lo que tiene que ver con el área de Organización Interior, todo lo que son pliegos, tramitaciones, etcétera. Y estamos, yo creo que estamos haciendo, para las circunstancias en las que estamos viviendo en estos momentos, un trabajo impresionante y muy denso, porque la situación es complicada. A eso hay que añadirle, pues, vacaciones del personal, “bajas de larga duración” que tenemos, que no podemos olvidar. Pero estamos haciendo un trabajo y a los sindicatos se les está atendiendo a todos. Y créame que a veces nos inundan en escritos que de verdad que no tienen sentido. El otro día me comentaba una persona del área de recursos humanos, que lo tenían completamente colapsado y que no era capaz ni de dar respuesta ni de atender



---

ante la avalancha que los sindicatos se habían, estaban... y eso hay que tenerlo en cuenta que para trabajar se necesita tiempo y hay que dejarles el tiempo necesario para que puedan desarrollar su trabajo. Si no, es incapaz. Es decir, si tenemos que hacer, me lo voy a inventar, una determinada relación porque se nos ha pedido por parte de alguien de personal, de lo que sea, si continuamente estamos interrumpiendo, pidiendo tal. Es que esa relación no da tiempo a hacerla. Y entonces, claro, viene la queja por “no me han dado tal... o no me han hecho tal... o no me han respondido a tal...” Pero no hay muchas más posibilidades Y ese departamento tampoco es... aumentamos la plantilla si pudiéramos que no podemos y resolvemos. ¿No? Porque si alguien viene de nuevo y no sabe absolutamente nada, ni del sistema, ni del programa. Y yo sí quiero decir aquí, que la concejala esta telemáticamente trabajando. El otro día tuvimos la primera reunión con los sindicatos y estuvo en presencia telemática, como todos, porque las reuniones hay que hacerlas telemáticas. Eso tampoco es fácil. Lo comprobó usted, el otro día, con el Pleno infantil. No, no es nada fácil, pero bueno, intentamos, pero creo que, en estos momentos, con la situación que se está viviendo demasiado que estamos afrontando esta situación, pero que los sindicatos están siendo atendidos todos. A lo mejor no con la celeridad que sería lo normal, en unas circunstancias normales pero es que no tenemos circunstancias normales. Tenemos circunstancias excepcionales.

Bueno, creo que todo está respondido.

Sin más. Se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las once horas y veinte minutos. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.